



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 12 de Julio de 1.993

Expte. No 8.185/89-Ref.001/93

RES. No 199/93

VISTO:

La nota elevada por el C.U. Gustavo D. Gil, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, mediante la cual solicita reducción de dedicación a semiexclusiva a partir del 1ro. de Junio de 1.993;

Que el pasado 8 de Julio pide se deje sin efecto la reducción solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Tener por acordada al C.U. GUSTAVO DANIEL GIL JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION EXCLUSIVA, a su petición, reducción de la dedicación horaria a SEMIEXCLUSIVA durante el mes de Junio de 1.993.

ARTICULO 2o: La reducción de dedicación otorgada al C.U. Gil, se atendió con su partida de J.T.P. Dedicacion Exclusiva.

ARTICULO 3o: Tener por reintegrado a DEDICACION EXCLUSIVA, a partir del 1o de Julio de 1.993. al C.U. GUSTAVO DANIEL GIL en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVE-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO A. BORINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas